



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

Palacio de Justicia Oficina 428 Telefax 6331037-6307309
Bucaramanga, Santander

.....

TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIO
RADICACIÓN: 680011102000.2018-00026.00
QUEJOSO: SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

INVESTIGADO: LILIANA NELLY PARRA PINZÓN, JUEZ CUARTA
PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA

MAGISTRADO: DR. JOSÉ RICARDO ROMERO CAMARGO

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDO A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR CINCO (05) DÍAS** DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DISCIPLINADA, EN CONTRA DE LA DECISION DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023, QUE RESOLVIÓ DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE A LA DOCTORA LILIANA NELLY PARRA PINZÓN.

TRASLADO NO APELANTES

INICIA: 25 DE ABRIL DE 2023 8:00 A.M.

VENCE: 2 DE MAYO DE 2023 4:00 P.M.

Bucaramanga, 25 de abril de 2023


ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

Elaboró ejoa -

“EN CASO DE RESPUESTA HACERLO POR DUPLICADO Y SEÑALAR EL NÚMERO DE OFICIO Y RADICADO COMPLETO Y ENVIARLO PREVIAMENTE POR FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO”